

6. Los valores de renta variable serán seleccionados por criterios de análisis fundamental, con sólidas expectativas de revalorización y atendiendo a su capitalización bursátil y su liquidez. Los valores de renta fija serán emitidos por entidades calificadas con un «rating» mínimo Investment Grade BBB—de las Agencias S&P, Moody's o Fitch IBCA y serán emisiones de la mayor liquidez.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Cambio en los mercados de los Activos, que pasan de ser países miembros de la OCDE a países del ámbito euro.

2. Los valores de renta variable serán los incluidos en los principales índices de la zona euro (Ejemplo: Eurostoxx 50, Eurostoxx 300). No se tiene intención de replicar ningún índice en particular. Este fondo sólo toma como referencia los índices de la zona euro a la hora de seleccionar los valores.

Otras características:

1. No se variarán las comisiones ni la inversión mínima inicial.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—La Presidenta ejecutiva, Gemma Faura Santasusana.—55.516.

FONCAIXA AHORRO 7, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 16 de diciembre del 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Corto Plazo Foncaixa Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa Ahorro 7, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 7 Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión:

1. Invertirá su patrimonio en renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y privada, negociados en mercados de estados del ámbito euro, así como en otros grandes mercados internacionales.

2. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) podrá alcanzar hasta el 5 por 100.

3. Los valores de renta fija serán deuda pública y títulos emitidos por entidades de máxima solvencia, negociados en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público.

4. El porcentaje de renta fija privada será de alrededor del 60 por 100 del activo del fondo.

5. La duración objetivo de la cartera de renta fija no superará los dos años.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Cambio de vocación de renta fija largo plazo a renta fija corto plazo.

2. Disminución de la duración de la cartera de dos años y medio a dos años, con la consiguiente reducción del riesgo de tipo de interés.

Otras características:

1. Disminución de la inversión mínima inicial a 5.000.
2. No se variarán las comisiones.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—La Presidenta ejecutiva, Gemma Faura Santasusana.—55.514.

FONCAIXA AHORRO 8, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo, comunica que con fecha 16 de diciembre del 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al Fondo de Renta Fija Corto Plazo Foncaixa Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa Ahorro 8, Fondo de Inversión Mobiliaria, pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 8 Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión:

1. Invertirá su patrimonio en renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y privada, negociados en mercados de Estados del ámbito euro, así como en otros grandes mercados internacionales.

2. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) podrá alcanzar hasta el 5 por 100.

3. Los valores de renta fija serán deuda pública y títulos emitidos por entidades de máxima solvencia, negociados en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público.

4. El porcentaje de renta fija privada será de alrededor del 60 por 100 del activo del fondo.

5. La duración objetivo de la cartera de renta fija no superará los dos años.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Cambio de vocación de renta fija largo plazo a renta fija corto plazo.

2. Disminución de la duración de la cartera de dos años y medio a dos años, con la consiguiente reducción del riesgo de tipo de interés.

Otras características:

1. No se variarán las comisiones, ni la inversión mínima inicial.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—La Presidenta ejecutiva, Gemma Faura Santasusana.—55.520.

FONCAIXA AHORRO 9, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 16 de diciembre del 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Corto Plazo Foncaixa Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa Ahorro 9, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 9 Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión:

1. Invertirá su patrimonio en renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y privada, negociados en mercados de estados del ámbito euro, así como en otros grandes mercados internacionales.

2. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) podrá alcanzar hasta el 5 por 100.

3. Los valores de renta fija serán deuda pública y títulos emitidos por entidades de máxima solvencia, negociados en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público.

4. El porcentaje de renta fija privada será de alrededor del 60 por 100 del activo del fondo.

5. La duración objetivo de la cartera de renta fija no superará los dos años.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Cambio de vocación de renta fija largo plazo a renta fija corto plazo.

2. Disminución de la duración de la cartera de dos años y medio a dos años, con la consiguiente reducción del riesgo de tipo de interés.

Otras características:

1. Disminución de la inversión mínima inicial a 600.
2. No se variarán las comisiones.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—La Presidenta ejecutiva, Gemma Faura Santasusana.—55.528.

FONCAIXA AHORRO 10, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 16 de diciembre del 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Corto Plazo Foncaixa Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa Ahorro 10, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su Activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 10 Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal. Política de inversión:

1. Invertirá su patrimonio en renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y privada, negociados en mercados de estados del ámbito euro, así como en otros grandes mercados internacionales.
2. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) podrá alcanzar hasta el 5 por 100.
3. Los valores de renta fija serán deuda pública y títulos emitidos por entidades de máxima solvencia, negociados en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público.
4. El porcentaje de renta fija privada será de alrededor del 60 por 100 del Activo del fondo.
5. La duración objetivo de la cartera de renta fija no superará los dos años.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Cambio de vocación de renta fija largo plazo a renta fija corto plazo.
2. Disminución de la duración de la cartera de dos años y medio a dos años, con la consiguiente reducción del riesgo de tipo de interés.

Otras características:

1. Disminución de la inversión mínima inicial a 800.
2. No se variarán las comisiones.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comi-

sión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—La Presidenta ejecutiva, Gemma Faura Santasusana.—55.522.

FONCAIXA AHORRO 11, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 16 de diciembre del 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Corto Plazo Foncaixa Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa Ahorro 11, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su Activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 11 Renta Fija Corto Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión:

1. Invertirá su patrimonio en renta fija emitida por emisores de naturaleza pública y privada, negociados en mercados de Estados del ámbito euro, así como en otros grandes mercados internacionales.
2. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) podrá alcanzar hasta el 5 por 100.
3. Los valores de renta fija serán deuda pública y títulos emitidos por entidades de máxima solvencia, negociados en mercados oficiales y organizados, de funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público.
4. El porcentaje de renta fija privada será de alrededor del 60 por 100 del activo del fondo.
5. La duración objetivo de la cartera de renta fija no superará los dos años.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Cambio de vocación de renta fija largo plazo a renta fija corto plazo.
2. Disminución de la duración de la cartera de dos años y medio a dos años, con la consiguiente reducción del riesgo de tipo de interés.

Otras características:

1. Disminución de la inversión mínima inicial a 2.000.
2. No se variarán las comisiones.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—La Presidenta ejecutiva, Gemma Faura Santasusana.—55.530.

FONCAIXA MIXTO 25, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 16 de diciembre del 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Mixta Internacional Foncaixa Renta Fija Mixta Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa Mixto 25, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 25 Renta Fija Mixta Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión: El fondo invertirá su patrimonio en:

1. Un mínimo del 70 por 100 en activos de renta fija y un máximo del 30 por 100 en activos de renta variable.
2. Los mercados de los activos, de renta fija y variable serán países miembros de la OCDE y como máximo el 25 por 100 serán activos de países emergentes.
3. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) será superior al 5 por 100 y podrá alcanzar hasta el 100 por 100 del activo del fondo.
4. Renta fija:

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sector económico ni por tipo de emisor (se invertirá indistintamente entre emisores públicos o privados), ni por nivel de rating de emisor, etc.

La duración de la renta fija podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

Los valores de renta fija serán emitidos por entidades calificadas con un rating mínimo Investment Grade BBB— de las Agencias S&P, Moody's o Fitch IBCA y serán emisiones de la mayor liquidez.

5. Renta variable:

Los valores de renta variable serán seleccionados por criterios de análisis fundamental, con sólidas expectativas de revalorización y atendiendo a su capitalización bursátil y su liquidez.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de este fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Incremento del porcentaje máximo de inversión en renta variable, pasando del 25 por 100 al 30 por 100.
2. La duración de la renta fija deja de estar limitada a los dos años y medio, y podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.
3. Posibilidad de invertir como máximo el 25 por 100 en activos de países emergentes.

Otras características:

1. No se variarán las comisiones ni la inversión mínima inicial.
- En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comi-